



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 19 de Abril de 2021

NÚM. 53

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

Acuerdo por el que se aprueba el otorgamiento de diversos subsidios y/o ayudas económicas para el Ejercicio Fiscal 2021.....	1
Tercera modificación al Anexo Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2021.....	3

Acta 09 Administración 2018-2021

Acta correspondiente a la tercera sesión extraordinaria de Cabildo del mes de febrero del año 2021

En la población de Paracho de Verduzco, Municipio de Paracho, Michoacán, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 18 dieciocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se constituyeron en la sala J. Jesús Valerio Sosa de la Casa de la Cultura de Paracho, Michoacán, los ciudadanos Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal; Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe, Síndico Municipal; los Regidores: Lic. Yasir Elí Moreno Hernández, Lic. Rosa María Díaz Rico, Lic. Luis Molina Gutiérrez, Lic. Judith Moramay Gallegos Castillo, Téc. Arturo Caro Querea, Lic. Estefani Barriga Vargas, Lic. Ma. Esther Caro Vidales, Dr. Roberto Janacua Escobar, Mtra. Cecilia Ortega Ramos y Lic. María Luisa Durán Zalapa, para lo cual se procede a la celebración de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán, periodo 2018-2021, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal con la finalidad de llevar a cabo el siguiente:

.....
.....
.....

ORDEN DEL DÍA

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...

4. Acuerdo general por el que se aprueba el otorgamiento de diversos subsidios y/o ayudas económicas periódicas.

.....

.....

.....

Punto Número Cuatro.- Lic. José Manuel Caballero Estrada.- Procediendo con el desahogo del orden del día, sedo el uso de la palabra al Profr. Juan Manuel Vidales López, Oficial Mayor.- Gracias buenas tardes a todos, la exposición de motivos que presentamos ya ustedes la tienen en su poder el listado de los subsidios han estado viniendo las personas a cobrar sus subsidios, se les comentó que no podía dárselos hasta que fuera aprobado por ustedes, se agregó a cada uno de los subsidios que se les proponen un nombre y el monto que corresponde.

.....

.....

.....

Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe.- Si están de acuerdo en aprobar los subsidios antes mencionados les pido que se manifiesten de la forma acostumbrada. Y es aprobado por unanimidad.

Les informo que ha sido agotado el punto de los subsidios mismos que fueron aprobados en los términos en los que se asientan en la presente acta y bajo el número de **Acuerdo SO/26/02/2021.**

Único.- Acuerdo de carácter general por el que se aprueba el otorgamiento de diversos subsidios y/o ayudas económica periódicas en el Ejercicio Fiscal 2021.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán.

Segundo. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dentro del término de tres días realice la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto.- Se instruye al Tesorero Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones realicen todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del mismo.

Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 15:52 quince horas con cincuenta y dos minutos del día 18 dieciocho de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados.

Firman de conformidad:

Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal.- Dra. Marcela Margarita Garibay Huipe, Síndico Municipal.- Lic. Yasir Elí Moreno Hernández.- Lic. Rosa María Díaz Rico.- Lic. Luis Molina Gutiérrez.- Lic. Judith Moramay Gallegos Castillo.- Tec. Arturo Caro Querea.- Lic. Estefani Barriga Vargas.- Lic. Ma. Esther Caro Vidales.- Dr. Roberto Janacua Escobar.- Mtra. Cecilia Ortega Ramos.- Lic. María Luisa Durán Zalapa. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ACTA 013 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Acta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria de Cabildo
del mes de febrero del año 2021

En la población de Paracho de Verduzco, Municipio de Paracho, Michoacán, siendo las 10:34 diez horas con trece(sic) minutos del día 26 veintiséis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se constituyeron en la sala J. Jesús Valerio Sosa de la Casa de la Cultura de Paracho, Michoacán, los ciudadanos Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal; los Regidores: Lic. Yasir Elf Moreno Hernández, Lic. Rosa María Díaz Rico, Lic. Luis Molina Gutiérrez, Lic. Judith Moramay Gallegos Castillo, Téc. Arturo Caro Querea, Lic. Estefani Barriga Vargas, Lic. Ma. Esther Caro Vidales, Dr. Roberto Janacua Escobar, Mtra. Cecilia Ortega Ramos y Lic. María Luisa Durán Zalapa, así como la Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. Ana Paola Castillo Caro, quien dará fe de la celebración de la sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán, Periodo 2018–2021, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal con la finalidad de llevar a cabo el siguiente:

.....
.....
.....

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...

4. Acuerdo por el que se aprueba la tercera modificación del Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2021, en el que se especifican siete obras a ejecutarse en la cabecera del Municipio de Paracho, Michoacán.

Lic. Ana Paola Castillo Caro, Secretaria del Ayuntamiento continuando con el desahogo del orden de día se somete a consideración para su autorización y aprobación del Cabildo el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes.**

Punto Número Cuatro.- Lic. José Manuel Caballero Estrada.- para el desahogo de este punto sedo el uso de la voz a los firmantes. Téc. Arturo Caro Querea.- Como está plasmado es la tercera modificación del Anexo Programático de Obras para el Año Fiscal 2021, el origen de este punto es derivado de la reunión convocada el 22 de febrero por el Arq. Damián en donde nos presentó algunos proyectos y donde el tesorero nos informó los ahorros que se tienen del 2020, y se requiere hacer una ampliación presupuestaria del 2020 y aprobar que dicho recurso se puedan ejecutar las obras en el 2021 y que ya están plasmadas en el oficio que nos hizo llegar el tesorero el cual se adjuntó a su convocatoria y que todos lo tienen en este momento en donde se especifican las obras con el importe y presupuesto y que a continuación describo: El que Suscribe L.C David Querea Nava, Tesorero en funciones, le hago de su conocimiento por este medio, que se tomará de los ahorros del año 2020 la cantidad de \$ 5,985,793.21 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos 21/100 M.N.) que es el presupuesto que se necesita para solventar las obras que se dieron a conocer en la mesa de trabajo del día 22 de febrero del 2021 y dos obras más presentadas en el programático de obras autorizado el 08 de febrero del 2021 con nombre rehabilitación de pozo profundo de agua potable N° 2 en Paracho, Mich. y la perforación de pozo a 500 Mts. en localidad de Aranza Municipio de Paracho aprobado el día 22 de febrero del presente año, en el cual se enlistan a continuación, aprovecho este medio para solicitarle se anexe en el punto de acuerdo la autorización para realizar la ampliación presupuestaria para el 2021 de los ahorros obtenidos del año 2020 a los programas de urbanización por la cantidad de \$ 2'601,315.74 (dos millones seiscientos un mil trescientos quince pesos 74/100 M.N.), a infraestructura básica para el sector educativo por la cantidad de \$608,456.40 (Seiscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.), otros proyectos \$2,274,385.81 (Dos millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y cinco pesos 81/100 M.N.), y agua y saneamiento \$501,635.26 (Quinientos un mil seiscientos treinta y cinco pesos 26/100 M.N.) dando un total de \$ 5,985,793.21 (Cinco millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos 21/100 M.N.)

NOMBRE DE LA OBRA	PROGRAMA	IMPORTE
Construcción de Panteón Municipal en Paracho, Mich, Primera Etapa	Otros Proyectos	\$1,402,459.95
Construcción de Parada de Autobuses en el Libramiento Aquiles Serdán en Paracho, Mich.	Urbanización	\$997,968.18
Rehabilitación de Rastro Municipal en Paracho, Mich.	Otros Proyectos	\$871,925.86
Construcción de Mercado para Panaderos en Paracho, Mich.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	\$608,456.40
Rehabilitación de Espacio Multideportivo en Paracho, Col. Linda Vista, Campo Lázaro Cárdenas.	Urbanización	\$500,000.00
Rehabilitación de la Librería en Casa de la Cultura en Paracho, Mich.	Urbanización	\$578,651.65
Ampliación de Oficinas y Rehabilitación de Baños en el Palacio Municipal de Paracho, Mich.	Urbanización	\$524,695.91
Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Potable N° II en Paracho, Mich.	Agua y Saneamiento	\$380,000.00
Perforación de Pozo a 500 Mts. en localidad de Aranza Municipio de Paracho.	Agua y Saneamiento	\$121,635.26
		5,985,793.21

Como de igual manera en el programático, me permito hacer de su conocimiento el acuerdo mencionado: **El que suscribe C. Téc. Arturo Caro Querea**, en cuanto Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Generales e integrante del Pleno de este Honorable Cabildo, así **como el C. Arq. Carlos Damián Morales Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I, párrafo primero, II, párrafo segundo, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 111, 112, 113 y 123, fracción II, inciso b), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14, fracción I, y 32, inciso c), fracción I, 55, 56 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y, en atención a lo establecido por los numerales 4º, 5º, fracción V, y 29, fracción II, del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, me permito presentar a ustedes, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del siguiente:

Acuerdo por el que se aprueba la tercera modificación del Programático de Obras para el Ejercicio Fiscal 2021 en el que se especifican siete obras a ejecutarse en la cabecera del Municipio de Paracho, Michoacán; y,

.....

Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de Cabildo siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 26 veintiseis de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. **Doy fe.- Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ana Paola Castillo Caro.**

Firman de conformidad:

Lic. José Manuel Caballero Estrada, Presidente Municipal.- Regidores: Lic. Yasir Elí Moreno Hernández.- Lic. Rosa María Díaz Rico.- Lic. Luis Molina Gutiérrez.- Lic. Judith Moramay Gallegos Castillo.- Téc. Arturo Caro Querea.- Lic. Estefani Barriga Vargas.- Lic. Ma. Esther Caro Vidales.- Dr. Roberto Janacua Escobar.- Mtra. Cecilia Ortega Ramos.- Lic. María Luisa Durán Zalapa.- Lic. Ana Paola Castillo Caro, Secretaria del Ayuntamiento. Doy fe. (Firmados).

